



reinventando / los seguros

**AXA Salud, S. A. de C. V.**

**Informe de Notas sobre los estados financieros  
al 31 de diciembre de 2015**

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

De acuerdo al Anexo Transitorio 8 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las Instituciones deberán hacer pública información cuantitativa y cualitativa relativa a su operación, situación técnico-financiera y riesgos inherentes a sus actividades, mediante la inclusión de notas a sus estados financieros anuales.

**Apartado I  
Notas de Revelación a los Estados Financieros**

**Disposición 8.1.1.9. Operaciones con Productos Derivados**

La Institución al 31 de diciembre de 2015 no cuenta con operaciones de productos derivados.

**Disposiciones 8.1.1.10 y 8.1.1.11. Disponibilidades**

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2015 ascendieron a \$340 integradas por el siguiente rubro:

Concepto	Moneda nacional
Bancos	340

Dicha disponibilidad no contienen a esa fecha ninguna restricción o gravamen que la afecte.



### **Disposición 8.1.1.17. Valuación de Activos, Pasivos y Capital**

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros consolidados, tienen facultades para ordenar las correcciones que a su juicio sean necesarias; asimismo, la Comisión podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros consolidados después de su emisión.

#### **a) Inversiones**

La comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención sobre su tenencia que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: a) títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta y, b) títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta.

#### Títulos de deuda

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

- i) Para financiar la operación – Los títulos adquiridos para financiar la operación se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valuarán al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii) Para conservar a su vencimiento – Los títulos adquiridos para conservar a su vencimiento, al cierre de cada mes se valúan con base en el método de costo amortizado.



- iii) Disponibles para su venta – Los títulos adquiridos con la intención de mantenerlos disponibles para su venta se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. La inversión original de títulos de deuda no cotizados se valuarán a su valor razonable, de acuerdo a determinaciones técnicas del valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se consideran como realizados en el estado de resultados.

### Títulos de capital

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes:

- i) Para financiar la operación – Las inversiones en títulos de capital cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
- ii) Disponibles para su venta – Las inversiones en títulos de capital cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto, se valúan al valor contable de la emisora.

### Registro contable de las valuaciones

Los ajustes resultantes de las valuaciones de las categorías de títulos para financiar la operación y para conservar a su vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realice.



### Deterioro

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. La Institución evalúa si a la fecha de los balances generales existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

### Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y siempre que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

### **b) Disponibilidades**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los importes de cheques no cobrados y los depósitos bancarios no identificados son reconocidos como otros ingresos después de 90 días y un año de antigüedad, respectivamente, de los cheques fueron expedidos y los depósitos que fueron recibidos por el banco.

### **c) Deudores**

#### Por primas

Excepto por los adeudos derivados de licitaciones, riesgos corridos, pólizas con promesa de pago y pólizas contratadas a través de descuento por nómina, el ingreso por primas no cubiertas por los asegurados se cancelan después de 45 días de haber sido emitidas, liberando la reserva para riesgos en curso. En el caso de las rehabilitaciones, se recalcula la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.



La Institución cancela las pólizas no cobradas a los 45 días después de su emisión de acuerdo al anexo 13.3.2 de la Circular Única de Seguros, la cual menciona que pueden considerarse como inversión afecta a sus reservas técnicas el deudor por prima y primas por cobrar que no presenten una antigüedad superior a 45 días con relación a la fecha de su vencimiento, en el entendido que fueron cobradas durante los primeros 30 días de vencidas.

La estimación para primas por cobrar consideradas de difícil recuperación representa el monto que se estima no será recuperable de aquel deudor por prima que no fue cancelado a los 45 días de no pago. Esta estimación se realiza con base en el comportamiento histórico de dicho deudor por prima.

#### **d) Reservas técnicas**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúan en los términos y proporciones que establece la Ley.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

##### Reserva de riesgos en curso

Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo.

La reserva de riesgos en curso se sustenta en métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, registrados y aprobados por la Comisión.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las Circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial estipulados por la Comisión y/o por la SHCP.



## Accidentes y enfermedades

La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para el pago de beneficios y reclamaciones de los asegurados por lo cual, su principal objeto es para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

### Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones en las operaciones de accidentes y enfermedades.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo en el costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

Por su naturaleza esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores sobre los siniestros ocurridos y que se tienen que liquidar en el futuro (2 años). Esta reserva incluye el costo del siniestro y penalizaciones, entre otros.

### Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados a la fecha de cierre contable; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado periodo y que por diversas causas no son reclamados en dicho periodo, sino con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros del período en que ocurren, independientemente de cuando se reporten.

Al cierre del ejercicio de 2014, la metodología de cálculo de las reservas de siniestros ocurridos no reportados (SONOR), la reserva de siniestros pendientes de valuación (SPV) y el correspondiente gasto de ajuste (GAAS), se modificó para los ramos de daños, accidentes y enfermedades y autos, por dos razones: 1. Para cumplir con el requerimiento de la CNSF, que mediante oficio 06-367-III-3.2/1345 informó a la Institución, con el propósito de que se revisara, y en su caso modificara, la metodología, para la constitución de las reservas comentadas y 2. Para iniciar el cambio de un tipo de metodologías determinísticas a un tipo de metodologías estocásticas, con miras a la implementación de Solvencia II en el mercado mexicano.



### Reserva para siniestros pendientes de valuación

La reserva para siniestros pendientes de valuación se constituye con la finalidad de reconocer las obligaciones pendientes de cumplir por aquellos siniestros en los cuales el asegurado no comunicó valuación alguna, así como por los siniestros en los que la valuación no sea definitiva, de acuerdo con la experiencia de pago de la Institución. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia, relativa a estos siniestros, considerando la metodología propuesta a la Comisión y aprobada por ésta.

#### **e) Provisiones**

La Institución reconoce, con base en la mejor estimación de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costo de adquisición, gastos de operación.

#### **f) Impuestos a la utilidad**

Los impuestos a la utilidad causado en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

La Institución registra el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer los impuestos a la utilidad diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

Los impuestos a la utilidad causado y diferido se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

#### **g) Resultado integral**

El resultado integral lo componen, la utilidad neta del ejercicio, más los efectos por actualización a través de avalúos de los inmuebles, por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, por los efectos de remediación de las obligaciones laborales, así como los impuestos diferidos correspondientes y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

#### **h) Reconocimiento de ingresos**

### Ingresos por prima de seguros

Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

### Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas

Los derechos de póliza y recargos sobre primas se registran conforme se devengan.

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

### **i) Resultado Integral de financiamiento (RIF)**

El reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera se realiza en moneda original, considerando los siguientes escenarios:

- Transacciones que no afecten flujo de efectivo: se registran al tipo de cambio del cierre del mes inmediato anterior.
- Transacciones que afecten flujo de efectivo: se registran utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación. La variación de los tipos de cambio entre el registro original y el flujo de efectivo, se reconoce en resultados como cambios por operaciones realizadas en el RIF.

Al cierre de cada mes, el saldo de las partidas monetarias del balance se valúan al tipo de cambio del primer día del mes siguiente fijado por el Banco de México (Banxico). La diferencia generada por la fluctuación en el tipo de cambio se reconoce en resultados como cambios en el RIF.

### **Disposiciones 8.1.1.18 y 8.1.1 19. Categorías de las Inversiones**

La política de Inversiones de la Institución tiene como objetivo principal respaldar adecuadamente las obligaciones y compromisos ante sus clientes.





a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

Clasificación	2015				
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
<b>Inversiones en valores gubernamentales</b>	<b>153,212</b>	<b>(2,320)</b>	<b>286</b>	<b>0</b>	<b>151,178</b>
Disponibles para la venta	120,673	(2,320)	286	0	118,639
Financiar la operación	32,539	0	0	0	32,539
<b>Inversiones en valores de empresas privadas</b>	<b>92,570</b>	<b>(1,559)</b>	<b>1,577</b>	<b>1,734</b>	<b>90,854</b>
<b>a) Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida</b>	<b>92,570</b>	<b>(1,559)</b>	<b>1,577</b>	<b>1,734</b>	<b>90,854</b>
Disponibles para la venta					
Sector financiero	16,164	(9)	32	1,176	15,011
Sector no financiero	75,848	(1,550)	1,545	0	75,843
Para conservar a vencimiento					
Sector financiero	558	0	0	558	0
<b>Total inversiones</b>	<b>245,782</b>	<b>(3,879)</b>	<b>1,863</b>	<b>1,734</b>	<b>242,032</b>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.



b) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a su clasificación:

Clasificación	2015				
	Costo	Valuación	Deudores por intereses	Deterioro de Valores	Total
<b>Disponibles para la venta</b>	<b>212,685</b>	<b>(3,879)</b>	<b>1,863</b>	<b>1,176</b>	<b>209,493</b>
Plazo de uno a cinco años	155,703	(2,385)	691	1,176	152,833
Plazo de cinco a diez años	56,982	(1,494)	1,172	0	56,660
<b>Para financiar la operación</b>	<b>32,539</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32,539</b>
A plazo menor de un año	32,539	0	0	0	32,539
<b>Para conservar a vencimiento</b>	<b>558</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>558</b>	<b>0</b>
A plazo menor de un año	558	0	0	558	0
<b>Total de inversiones</b>	<b>245,782</b>	<b>(3,879)</b>	<b>1,863</b>	<b>1,734</b>	<b>242,032</b>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Venta de valores

Durante los ejercicios de 2015, se efectuaron ventas de valores clasificados los cuales generaron una utilidad y pérdida de \$108.



**d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones**

Al 31 de diciembre de 2015, las calificaciones de las inversiones fueron otorgadas por una calificadora de valores reconocida (Standard & Poor's). La composición de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada de éstas, se integra como se observa en la siguiente tabla:

<b>Tipo</b>	<b>Calificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>2015</b>
<b>Gobierno</b>	Sin riesgo		62.02%
<b>Privado</b>	mxAAA	Sobresaliente	26.64%
	mxAA+	Sobresaliente	8.41%
	mxAA	Sobresaliente	2.23%
	mxD	No Afecto	0.70%
<b>Total</b>			<b>100%</b>

**Disposición 8.1.1.23. Reaseguro Financiero**

Al 31 de diciembre de 2015 la institución no tiene operaciones de reaseguro financiero.

**Disposición 8.1.1.26. Pasivos Laborales**

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no tiene empleados, la administración de los recursos está a cargo de compañías asociadas, por tal motivo no cuenta con pasivos laborales.

**Disposición 8.1.1.30. Contratos de Arrendamiento Financiero**

Al 31 de diciembre de 2015 la Institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero.

**Disposición 8.1.1.31 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2015 la Institución no ha emitido obligaciones subordinadas o cualquier otro tipo de título de crédito o instrumento.

**Disposiciones 8.1.1.32 Y 8.1.1.34. Actividades Interrumpidas y Hechos Ocurridos con Posterioridad**

La institución declara que no existieron actividades interrumpidas, ni hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten los estados financieros consolidados.



### Disposición 8.2.1.41 Emisión Anticipada

A continuación se muestra un resumen por negocio, de la prima anticipada reconocida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015:

#### a) Cuentas de Resultados

Ramo	Primas del seguro directo	Comisiones a agentes	Primas del reaseguro cedido	Comisiones por reaseguro cedido	Ajuste a la reserva de riesgos en curso a retención	Efecto en resultados
Salud Individual	8	0	0	0	8	0
Salud Colectivo	2	0	0	0	2	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

#### b) Cuentas de Balance

Ramo	Deudor	Recargos	Derechos	IVA	Comisiones	Reserva para riesgos en curso a retención	Participación de reaseguradores por riesgo en curso	Cuenta corriente	Efecto balance
Salud Individual	9	0	0	1	0	8	0	0	0
Salud Colectivo	3	0	0	1	0	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Disposición 8.1.2.2 Comisiones Contingentes

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución no realizó ningún pago por concepto de comisiones contingentes.

\*\*\*\*\*